

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designación.

Designar, a partir del 01 de junio de 2021, al señor Robert Gino Ramírez Padilla, en el cargo de confianza de Coordinador General de la Oficina General de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HAROLD MANUEL TIRADO CHAPOÑAN
Superintendente Nacional de los Registros Públicos

1958023-1

PODER JUDICIAL**CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA****Establecen conformación de la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República****RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000297-2021-P-PJ**

Lima, 28 de mayo de 2021

VISTA

La resolución del 21 de mayo de 2021, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la cual concede vacaciones al señor juez supremo titular Josué Pariona Pastrana, Presidente de la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 31 de mayo al 14 de junio de 2021; asimismo, concede al citado juez supremo licencia sin goce de haber del 15 al 29 de junio del año en curso, por motivos personales.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, mediante Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ, del 15 de junio de 2015, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial estableció que en los casos de vacaciones, licencias por razones enfermedad u otras circunstancias análogas de los jueces de las Salas Supremas, que tengan duración mayor a 15 días, serán reemplazados por los jueces superiores titulares de este Poder del Estado que reúnan los requisitos para ser jueces supremos provisionales.

SEGUNDO: Que, la Presidencia del Poder Judicial tiene como atribución designar a los señores jueces supremos que integrarán las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República, de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO: Que, en atención a lo resuelto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, esta Presidencia debe adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad, dinámica y efectividad de la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, en tanto dura las vacaciones y licencia del señor magistrado Josué Pariona Pastrana; por lo que resulta necesario efectuar una nueva conformación en dicha Sala Suprema, a partir del 31 de mayo del año en curso.

En consecuencia, estando a lo expuesto precedentemente y en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Disponer que, a partir del 31 de mayo al 29 de junio de 2021, la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, estará conformada de la siguiente manera:

TERCERA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. Sra. Eliana Elder Araujo Sánchez. (Presidenta)
2. Sra. María Sofía Vera Lazo
3. Sra. Alicia Margarita Gómez Carbajal.
4. Sra. Alicia Iris Tejeda Zavala.
5. Sr. Oswaldo Mamani Coaquira.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; a la Presidenta de la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República; a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial; al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima; a la Gerencia General del Poder Judicial; a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia; y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta

1957981-1

ORGANISMOS AUTONOMOS**CONTRALORIA GENERAL****Designan Jefes de Órganos de Control Institucional de diversas entidades****RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA
N° 128-2021-CG**

Lima, 28 de mayo de 2021

VISTOS:

Las Hojas Informativas N° 000010-2021-CG/VCSCG y N° 000014-2021-CG/VCSCG, de la Vicecontraloría de Servicios de Control Gubernamental; la Hoja Informativa N° 000146-2021-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; el Memorando N° 000401-2021-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; y, la Hoja Informativa N° 000200-2021-CG/GJN, de la Gerencia Jurídico Normativa de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785, dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los OCI de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General de la República;

Que, el numeral 7.1.3 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y modificada mediante Resolución de Contraloría N° 124-2021-CG, en adelante la Directiva de los OCI, establece que las designaciones en el cargo de Jefe de OCI, es una competencia exclusiva y excluyente de la Contraloría General de la República, la cual se efectúa mediante Resolución de Contraloría publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el numeral 7.1.3.1 de la Directiva de los OCI establece que los Jefes de OCI designados por la Contraloría General de la República, ejercerán sus funciones en una entidad por un periodo de tres (3) años; y que, por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional, podrán permanecer en el cargo por un periodo menor a los tres (3) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (5) años en total;

Que, el numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI dispone que la designación de los Jefes de OCI termina por la ocurrencia de alguno de los hechos siguientes: a) Situación sobreviniente que no le permita continuar en el ejercicio del cargo, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.3.2 de dicha Directiva; b) Por renuncia del Jefe del OCI; c) Culminación del periodo de designación, incluso al haberse emitido prórroga; d) Razones de necesidad del servicio o interés institucional de la Contraloría; e) Separación definitiva; f) Cese por límite de edad; y, g) Muerte; para lo cual se debe emitir la Resolución de Contraloría dando por terminada la designación;

Que, en el marco de la actual normativa y conforme al modelo de control descentralizado orientado a resultados, la supervisión de la gestión en el uso de los recursos públicos, debe asegurar una rendición de cuentas y el buen gobierno de las Entidades Públicas, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como las disposiciones, para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, mediante la ejecución de servicios de control gubernamental y servicios relacionados, para el cumplimiento de sus fines y metas institucionales;

Que, la Vicecontraloría de Servicios de Control Gubernamental, mediante las Hojas Informativas N° 000010-2021-CG/VCSCG y N° 000014-2021-CG/VCSCG, en atención a sus competencias establecidas en el literal f) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 030-2019-CG, y sus modificatorias, propone la conclusión y designación de Jefes de OCI de entidades bajo el ámbito de control de la Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos;

Que, a través de la Hoja Informativa N° 000146-2021-CG/PER, la Subgerencia de Personal y Compensaciones evalúa y sustenta la propuesta de conclusión y designación de Jefes de OCI, habiendo verificado para la designación de Jefes de OCI, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 225-2020-CG, y demás disposiciones aplicables para dicho proceso;

Que, a través del Memorando N° 000401-2021-CG/GCH, la Gerencia de Capital Humano remite la Hoja Informativa N° 000146-2021-CG/PER, así como la relación final de las propuestas para la conclusión y designación de Jefes de OCI;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo informado por la Gerencia Jurídico Normativa mediante Hoja Informativa N° 000200-2021-CG/GJN, y a lo expuesto en la Hoja Informativa N° 000220-2021-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que concluye y designa a diversos profesionales en el cargo de Jefes de OCI, disponiendo las acciones de personal necesarias, de conformidad con la propuesta presentada por la Vicecontraloría de Servicios de Control Gubernamental;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control

Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y modificada mediante Resolución de Contraloría N° 124-2021-CG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 23 de enero de 2021, la designación de la señora Cornejo Pérez Silvia Stephany, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL.

Artículo 2.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 14 de febrero de 2021, la designación del señor Negli Ruesta Julio Gianfranco, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - AATE.

Artículo 3.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 10 de agosto de 2020, la designación del señor Quispe Quispe Juan Lorenzo, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP.

Artículo 4.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 14 de abril de 2021, la designación del señor Orellana Ulfe Juan Jorge, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA.

Artículo 5.- Dar por concluida la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de los profesionales que se detallan a continuación:

| N° | ENTIDAD | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|----|---|-----------------------------------|----------|
| 1 | AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA | GARCIA GARCIA ELIO ASMILKAR | 08077435 |
| 2 | AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL - APN | PUENTE GUTIERREZ JULIO CESAR | 07714800 |
| 3 | CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD - CENARES | JULCA AGAPITO MARTHA ISABEL | 41145979 |
| 4 | DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE | VIZCARRA VALLEGAS NOE | 42555418 |
| 5 | DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR | ALVAREZ LUCAR VALDIR WALTER | 41562937 |
| 6 | EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA | RIVERA HUAMAN RONAL ANTONIO | 08607862 |
| 7 | EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. EMILIMA | HUAREZ COTRINA JULIA YSABEL | 10672134 |
| 8 | EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPU S.A. | PINEDA VALVERDE NORA | 08585573 |
| 9 | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ | OLIVAS OCAÑA DANIEL ADOLFO | 09603686 |
| 10 | HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD VITARTE | ALVAREZ VELARDE CARLOS JOSE | 06740689 |
| 11 | HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA | QUINECHE RODRIGUEZ MARIA GRACIELA | 17894483 |
| 12 | HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR | BONETT PORTUGAL CARLOS ULDARICO | 10341508 |
| 13 | HOSPITAL GENERAL SANTA ROSA - LIMA | OLIVARES COSTA CARLOS ALFONSO | 10280870 |
| 14 | HOSPITAL NACIONAL GENERAL DOS DE MAYO | HIDALGO BRICEÑO SILVIA | 40315604 |
| 15 | HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE | BAZAN ALONSO MARIA CECILIA | 19912334 |
| 16 | HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO | NALVARTE ESTRADA OMAR ENRIQUE | 00435575 |
| 17 | INSTITUTO GEOFISICO DEL PERÚ | MERCADO MURO LUIS ALBERTO | 10683614 |
| 18 | INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL - IGN | LOPEZ MANRIQUE JAVIER ENRIQUE | 09868953 |
| 19 | INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS | LEYVA CASTRO MARGARITA DOLORES | 07952270 |
| 20 | INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS | SANCHEZ DAVILA KARIN YANET | 10696461 |
| 21 | INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA | DOMINGUEZ RAVICHAGUA CARMEN ZOILA | 06011051 |

| N° | ENTIDAD | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|----|--|---|----------|
| 22 | INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAZA FLORES | ALIAGA PONCE NELA | 04059988 |
| 23 | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD | HUERTAS NAVARRO MERICI DE LOS ANGELES | 09352569 |
| 24 | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO | CACERES MIGONE JUAN ALFONSO | 08826062 |
| 25 | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI | BARREDA MAZUELOS MARTHA DANILA | 10142719 |
| 26 | INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL - HOSPITAL DE MATERNIDAD DE LIMA | CHAVEZ ANTON CECILIA BEATRIZ | 06097861 |
| 27 | INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN | LLACSA MESIA PATRICK | 09770590 |
| 28 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | ESCALA CISNEROS ROLANDO ALBERTO RODOLFO | 07573727 |
| 29 | MINISTERIO DE SALUD | VASQUEZ MASSA CHERLEE DENISSE | 44515634 |
| 30 | MINISTERIO DEL AMBIENTE | MARQUEZ BENITES MARTIN ROLANDO | 25690853 |
| 31 | ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI | CASTILLO FRANCO OSCAR RAUL | 06159981 |
| 32 | ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR | DELGADO ALVAREZ MARIO RAMIRO | 29290925 |
| 33 | ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL | PEZO AREVALO NEIL | 09542366 |
| 34 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO | RIVERO MORALES CARLOS JAIME | 09276548 |
| 35 | PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL | BARDALEZ CELIZ GEMITA MARILYN | 07724268 |
| 36 | PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES | MEDRANO COCHA YRAIDA YARITA | 09902025 |
| 37 | PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO PROVIAS DESCENTRALIZADO | COTRINA CHAVEZ EDWARS HERMAN | 07595894 |
| 38 | SEGURO INTEGRAL DE SALUD | TAYA RUTTI ENRIQUE MOISES | 08840077 |
| 39 | SERPOST - EMPRESA DE SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A. | GUZMAN CASALLO JULIO REMIGIO | 19809826 |
| 40 | SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA-SEDAPAL | ESPINOZA VALENZUELA ALBERTO BENJAMIN | 07335395 |
| 41 | SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO | CASTILLO MAURICIO EDWAR ALBERTO | 08255485 |
| 42 | SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE | IRIARTE VEGA GLORIA AURORA | 07902627 |
| 43 | SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI | HUAMANI MENDOZA JESUS ALBERTO | 08742025 |
| 44 | SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA | ARANGURI CASTRO PERPETUA MERCEDES | 07202307 |
| 45 | SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR | RIVADENEYRA POSADAS JEANIRA MONICA | 25792345 |
| 46 | SIERRA Y SELVA EXPORTADORA | SIPAN VELASQUEZ JULIO CESAR | 09353401 |
| 47 | SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN | IDROGO DIAZ MARIA BERTILDA | 06785643 |
| 48 | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES | ALVAREZ GIRALDO ANA PATRICIA | 07581769 |
| 49 | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU | HORRUITINER MARTINEZ GUILLERMO MANUEL | 08242237 |

| N° | ENTIDAD | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|----|--|---------------------------------|----------|
| 50 | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS | ALCALA MATEO MARIA CONCEPCION | 08425715 |
| 51 | UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA | PACHECO GODOY MARIA DEL PILAR | 06233686 |
| 52 | UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - LAMBAYEQUE | HUARI SULLUCHUCO CARLOS WILLIAM | 20054326 |

Artículo 6.- Designar en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, a los profesionales que se detallan a continuación:

| N° | ENTIDAD | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|----|--|-----------------------------------|----------|
| 1 | AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU | TORRES MANRIQUE ARMANDO RUBEN | 06243236 |
| 2 | AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA | BARDALEZ CELIZ GEMITA MARILYN | 07724268 |
| 3 | AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL - APN | LOPEZ MANRIQUE JAVIER ENRIQUE | 09868953 |
| 4 | CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD - CENARES | LEON LLERENA OSCAR ALFREDO | 09014333 |
| 5 | DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE | RIVERA HUAMAN RONAL ANTONIO | 08607862 |
| 6 | DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR | GAMBOA ORE DE ACUÑA NORMA MARITZA | 10550800 |
| 7 | EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPU S.A | ANDRADE QUIROZ FIDEL IVAN | 32124391 |
| 8 | HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ | CHAVEZ ROSALES JADE RUTH | 22486203 |
| 9 | HOSPITAL DE APOYO MARÍA AUXILIADORA | VIZCARRA VILLEGAS NOE | 42555418 |
| 10 | HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD VITARTE | PORTUGAL GODOY CESAR RAFAEL | 40712326 |
| 11 | HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA | SANCHEZ DAVILA KARIN YANET | 10696461 |
| 12 | HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS | CHAVEZ ANTON CECILIA BEATRIZ | 06097861 |
| 13 | HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR | ALVAREZ LUCAR VALDIR WALTER | 41562937 |
| 14 | HOSPITAL GENERAL SANTA ROSA - LIMA | ZEGARRA FILINICH LIZ ANA | 07969234 |
| 15 | HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ | LINARES HEREDIA LILIA INES | 10484490 |
| 16 | HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE | RODRIGUEZ TUCTO KELLER YELYN | 40267732 |
| 17 | HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO | MENACHO VEGA WALTER | 06243016 |
| 18 | INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ | DOMINGUEZ RAVICHAGUA CARMEN ZOILA | 06011051 |
| 19 | INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS | NALVARTE ESTRADA OMAR ENRIQUE | 00435575 |
| 20 | INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS | JULCA AGAPITO MARTHA ISABEL | 41145979 |
| 21 | INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA | MERCADO MURO LUIS ALBERTO | 10683614 |
| 22 | INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN DRA. ADRIANA REBAZA FLORES | HUAREZ COTRINA JULIA YSABEL | 10672134 |
| 23 | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD | TAYA RUTTI ENRIQUE MOISES | 08840077 |
| 24 | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO | KONG RAMIREZ ROBERTO ALDO | 06241195 |
| 25 | INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI | OLIVARES COSTA CARLOS ALFONSO | 10280870 |
| 26 | INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL - HOSPITAL DE MATERNIDAD DE LIMA | BAZAN ALONSO MARIA CECILIA | 19912334 |
| 27 | ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI | MARTEL QUINTANA FUSTER JUAN | 07415660 |
| 28 | ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR | SIPAN VELASQUEZ JULIO CESAR | 09353401 |
| 29 | ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL | ARZOLA TONG JUAN CARLOS | 07415182 |

| N° | ENTIDAD | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|----|--|------------------------------------|----------|
| 30 | ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO | NEGLI RUESTA JULIO GIANFRANCO | 40609738 |
| 31 | ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS | YSIDRO RUMI ENRIQUE LORENZO | 10445501 |
| 32 | PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL | MEDRANO COCHA YRAIDA YARITA | 09902025 |
| 33 | PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD (ex PARSALUD) | CALIZAYA DE LA SOTA LIVIA MILITZA | 29648086 |
| 34 | PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | LLACSA MESIA PATRICK | 09770590 |
| 35 | PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES | RIVADENEYRA POSADAS JEANIRA MONICA | 25792345 |
| 36 | PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO PROVIAS DESCENTRALIZADO | SAPALLANAY VALENZUELA RUBEN | 08432525 |
| 37 | PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL | HUARI SULLUCHUCO CARLOS WILLIAM | 20054326 |
| 38 | SEGURO INTEGRAL DE SALUD | ESCOBAR LA CRUZ MARIO ORIEL | 06153751 |
| 39 | SERPOST - EMPRESA DE SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A. | HINOSTROZA MAGUIÑA IVAN DARIO | 08082796 |
| 40 | SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL | ALVAREZ GIRALDO ANA PATRICIA | 07581769 |
| 41 | SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP | GARCIA GARCIA ELIO ASMILKAR | 08077435 |
| 42 | SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO | CASTILLO FRANCO OSCAR RAUL | 06159981 |
| 43 | SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE | ROMAN MENESES MARITZA | 09718691 |
| 44 | SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI | CASTILLO TORREALVA LUIS JUAN | 32987990 |
| 45 | SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA | ALVAREZ TOLOSA MARCOS TEODORO | 07260630 |
| 46 | SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR | DELGADO ALVAREZ MARIO RAMIRO | 29290925 |
| 47 | SIERRA Y SELVA EXPORTADORA | HUAMANI MENDOZA JESUS ALBERTO | 08742025 |
| 48 | SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN | GUZMAN CASALLO JULIO REMIGIO | 19809826 |
| 49 | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES | CABRERA BEJARANO ROSA ERIKA | 07264144 |
| 50 | SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS | CASTILLO MAURICIO EDUAR ALBERTO | 08255485 |
| 51 | UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA | CARRAZALES MORALES TERESA LISBETH | 08165168 |
| 52 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | CHINO SALAS XIMENNA MARCELA | 45417824 |
| 53 | UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO | DURAN VILLALOBOS LUIS GERARDO | 15646435 |

Artículo 7.- La acción de personal dispuesta en los artículos 5 y 6 precedentes, tendrá efectividad en la fecha de publicación de la presente Resolución, sin perjuicio del procedimiento de entrega y recepción de cargo correspondiente.

Artículo 8.- Disponer que las entidades proporcionen los medios necesarios para el ejercicio de la función de control, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 9.- Disponer el encargo del puesto de Jefe del Órgano de Control Institucional de las entidades indicadas en el artículo 5, en las cuales mediante la presente Resolución no se haya designado Jefe del Órgano de Control Institucional, conforme a las disposiciones contenidas en el literal a) del numeral 7.1.5.1 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los

Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y modificada mediante Resolución de Contraloría N° 124-2021-CG.

Artículo 10.- Disponer que el personal que se reincorpora a la Contraloría General de la República, a mérito de lo dispuesto en el artículo 5 de la presente Resolución, de corresponder, deberá ser asignado a la unidad orgánica de línea, a cuyo ámbito de control pertenece la entidad donde estuvo designado.

Artículo 11.- Disponer que la Gerencia de Capital Humano y la Subgerencia de Personal y Compensaciones de la Contraloría General de la República, adopten las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 12.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe), Portal Web Institucional (www.contraloria.gob.pe) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República

1958018-1

Designan Jefes de Órganos de Control Institucional de diversas entidades

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 129-2021-CG

Lima, 28 de mayo de 2021

VISTOS:

Las Hojas Informativas N° 000011-2021-CG/VCSCG, N° 000013-2021-CG/VCSCG y N° 000015-2021-CG/VCSCG, de la Vicecontraloría de Servicios de Control Gubernamental; la Hoja Informativa N° 000145-2021-CG/PER, los Memorandos N° 001472-2021-CG/PER y N° 001517-2021-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; los Memorandos N° 000397-2021-CG/GCH y N° 000421-2021-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; y, las Hojas Informativas N° 000199-2021-CG/GJN y N° 000210-2021-CG/GJN, de la Gerencia Jurídica Normativa de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785, dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los OCI de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General de la República;

Que, el numeral 7.1.3 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y modificada mediante Resolución de Contraloría N° 124-2021-CG, en adelante la Directiva de los OCI, establece que las designaciones en el cargo de Jefe de OCI, es una competencia exclusiva y excluyente de la Contraloría General de la República, la cual se efectúa mediante Resolución de Contraloría publicada en el Diario Oficial El Peruano;